



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	MADERAS INDUSTRIALES PACHECO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAINPA S.A.C.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-077-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	429-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	01/08/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2036.38
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	15/05/2016
Término:	22/05/2016
Nro Res. Inicio PAU:	311-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	063-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS:	190-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 48.085U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)  
LFFS 27308 ART. 18: , a)  
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		226.566	226.17	200.791	88,8%	88,6%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		400.09	399.488	392.901	98,4%	98,2%
3	<i>Simarouba amara</i> / Marupa		77.285	76.993	76.993	100%	99,6%
4	<i>Virola sp.</i> / Cumala		277.285	277.131	277.131	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 063-2017-OSINFOR-DFFFSS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 21/07/2016

**Fecha y hora de Consulta:** 13/02/2026 12:48:41

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;

